



# Asamblea General

Distr. general  
17 de junio de 2022  
Español  
Original: español/francés/inglés

---

## Septuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 99 d) de la lista preliminar\*

### Desarme general y completo

## Relación entre desarme y desarrollo

### Informe del Secretario General

#### *Resumen*

El presente informe, preparado de conformidad con la resolución [76/37](#) de la Asamblea General, está relacionado con la necesidad de seguir avanzando en el fortalecimiento de la relación entre desarme y desarrollo en el seno de las Naciones Unidas y recoge información recibida de los Estados Miembros sobre el tema.

---

\* [A/77/50](#).



---

## Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	3
II. Aplicación de la resolución <a href="#">76/37</a> de la Asamblea General.....	3
III. Respuestas recibidas de los gobiernos.....	5
Burkina Faso .....	5
Cuba .....	5
México .....	7

## I. Introducción

1. En el párrafo 1 de su resolución 76/37, relativa a la relación entre desarme y desarrollo, la Asamblea General destacó la función central de las Naciones Unidas en la relación entre desarme y desarrollo y solicitó al Secretario General que continuara fortaleciendo el papel de la Organización en ese ámbito.

2. En el párrafo 2 de la resolución, la Asamblea General solicitó al Secretario General que, por conducto de los órganos apropiados y dentro de los límites de los recursos disponibles, siguiera adoptando medidas para ejecutar el programa de acción aprobado el 11 de septiembre de 1987 en la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo (véase [A/CONF.130/39](#)).

3. En el párrafo 6 de la resolución, la Asamblea General reiteró su invitación a los Estados Miembros para que proporcionaran al Secretario General información sobre las medidas adoptadas y los esfuerzos desplegados para destinar al desarrollo económico y social una parte de los recursos liberados de resultados de la aplicación de acuerdos sobre desarme y limitación de armamentos. Además, en el párrafo 7 la Asamblea solicitó al Secretario General que en su septuagésimo séptimo período de sesiones la informara sobre la aplicación de la resolución. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de esa solicitud.

4. El 11 de febrero de 2022, la Secretaría envió una nota verbal a los Estados Miembros para recabar sus opiniones en la materia a más tardar el 31 de mayo de 2022. En el momento de redactar este documento, se han recibido respuestas de Burkina Faso, Cuba y México. Las opiniones que se reciban después del 31 de mayo se publicarán en el sitio web de la Oficina de Asuntos de Desarme en el idioma en que se presenten<sup>1</sup>. No se publicarán adiciones.

## II. Aplicación de la resolución 76/37 de la Asamblea General

5. Durante el período que abarca el informe, las Naciones Unidas siguieron procurando reforzar los vínculos entre desarme y desarrollo, en particular en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La coordinación interinstitucional a través del mecanismo de Coordinación de la Acción respecto de las Armas Pequeñas ha seguido desempeñando un papel fundamental a este respecto, en particular en lo que se refiere a la necesidad de integrar las preocupaciones en materia de desarme y de desarrollo en las actividades de las entidades que componen el mecanismo, a fin de reflejar mejor el nexo entre desarme y desarrollo.

6. Las Naciones Unidas, al aprobar la Agenda 2030, han reafirmado que la paz, la seguridad y el desarrollo están inextricablemente vinculados y que la conciencia y la comprensión de los vínculos son una condición necesaria para el desarrollo económico y social sostenible. Las Naciones Unidas reconocen que la regulación y gestión eficaz de las armas puede contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

7. El vínculo fundamental entre la prevención y la reducción de la violencia y el desarrollo queda claro en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, en particular en la meta 16.4, que hace hincapié en la necesidad de reducir significativamente las corrientes de armas ilícitas. La Oficina de Asuntos de Desarme y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito han seguido desempeñando su función

---

<sup>1</sup> [www.un.org/disarmament](http://www.un.org/disarmament).

de cocustodios del indicador 16.4.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>2</sup>, ayudando a los Estados a recoger y gestionar datos e información sobre corrientes de armas ilícitas. Estos esfuerzos se ven facilitados por el cuestionario sobre corrientes de armas ilícitas en el contexto del Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y los informes nacionales presentados por los Estados sobre su aplicación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos. El mecanismo de Coordinación de la Acción respecto de las Armas Pequeñas también ha facilitado el intercambio de opiniones y la coordinación de acciones sobre el terreno en apoyo de la aplicación de las actividades relacionadas con el indicador 16.4.2. Por último, el Servicio Fiduciario de las Naciones Unidas de Apoyo a la Cooperación para la Regulación de los Armamentos ha proporcionado apoyo financiero a asociados en la ejecución en relación con proyectos de efecto rápido relacionados, en particular, con la meta 16.4.

8. Con el propósito de seguir reforzando el vínculo entre desarme y desarrollo en los países, la Oficina de Asuntos de Desarme y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo han supervisado la ulterior ejecución de actividades propuestas en el marco del fondo Entidad Salvar Vidas, un mecanismo puesto en marcha por el Secretario General en el seno del Fondo para la Consolidación de la Paz. Las actividades que se están llevando a cabo en el Camerún, Jamaica y Sudán del Sur ayudan a los Estados Miembros a responder a la violencia armada y el tráfico ilícito y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras, como parte de un enfoque global de la seguridad y el desarrollo sostenibles.

9. De conformidad con el Artículo 26 de la Carta de las Naciones Unidas, todos los Estados Miembros se han comprometido a lograr la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos. La Oficina de Asuntos de Desarme se ha ocupado desde 1981 de elaborar el Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares, un instrumento de transparencia voluntario mediante el cual los Estados Miembros informan anualmente sobre sus gastos militares. Por consiguiente, tanto la reducción del gasto militar como el fomento de la transparencia y la confianza entre Estados en esa esfera figuran desde hace mucho tiempo en el programa de las Naciones Unidas. Para que ambos sigan siendo pertinentes, es necesario que todos los Estados participen de forma coherente. La información que proporcionan los Estados Miembros por medio de ese instrumento puede servir de base para determinar tendencias en materia de gasto militar y fomentar el debate entre los Estados Miembros sobre los niveles adecuados de gasto militar. También puede ayudar a establecer las condiciones para lograr el desarrollo mediante el desarme. La información proporcionada por los Estados se puede consultar en la base de datos en línea que mantiene la Oficina.

---

<sup>2</sup> El indicador 16.4.2 hace referencia a la “proporción de armas incautadas, encontradas o entregadas cuyo origen o contexto ilícitos han sido determinados o establecidos por una autoridad competente, de conformidad con los instrumentos internacionales”.

### III. Respuestas recibidas de los Gobiernos

#### Burkina Faso

[Español Original: francés]

[31 de mayo de 2022]

Burkina Faso es uno de los países más pobres del mundo según el índice de desarrollo humano. Desde que declaró su independencia en 1960, Burkina Faso se ha enfrentado y sigue enfrentándose a crisis que han provocado una proliferación y una circulación ilícita de armas en el territorio nacional.

Burkina Faso también se encuentra en el centro de África Occidental y es un puente entre el África costera y la zona sahelosahariana. Debido a su posición geográfica, ha sufrido y sigue sufriendo los efectos de diferentes crisis subregionales.

Esta proliferación y circulación ilícita de armas da lugar a, entre otras cosas, la delincuencia transnacional organizada, así como atentados y agresiones a mano armada en los grandes ejes viales del país. Desde abril de 2015, el país está cada vez más amenazado por los atentados y secuestros perpetrados por los grupos armados terroristas, que sacan partido de la situación del país. A la utilización de armas por esos grupos se añade la de artefactos explosivos improvisados.

Debido a esta situación de inseguridad e inestabilidad, las poblaciones se ven obligadas a abandonar muchas actividades generadoras de ingresos. Debido al terrorismo y a la inseguridad, algunas partes del país están prácticamente abandonadas y los diferentes recursos que allí se encuentran quedan inexplorados, por lo que existe un verdadero déficit de ingresos para el país a todos los niveles, lo cual supone un obstáculo para su desarrollo. Tal es el caso de la clausura de algunos yacimientos auríferos que es preciso cerrar a causa del terrorismo, lo cual repercute negativamente en el producto interno bruto (PIB). El terrorismo ha obligado a parte de la población activa a abandonar sus zonas de producción para refugiarse en los centros urbanos o periféricos y pasar a depender de la asistencia.

De este modo, el desarme, en particular de los distintos grupos armados terroristas, podría relanzar el desarrollo de las actividades económicas en algunas partes del país, como en las zonas de mayor riesgo para la seguridad. El desarrollo del país se verá beneficiado en gran medida por esa reactivación.

En vista de lo anterior, Burkina Faso está convencido de que existe un vínculo estrecho entre desarme y desarrollo. El desarme es, por tanto, un poderoso factor de desarrollo de las comunidades y de todo el país. El desarme y, por ende, la promoción de la paz y la seguridad, son condiciones *sine qua non* para el desarrollo.

#### Cuba

[Original: español]

[27 de mayo de 2022]

Hemos sido testigos del escenario desalentador que han generado las múltiples crisis resultantes de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en todos los países, principalmente en los del Sur. La comunidad internacional no puede darse por satisfecha con las acciones realizadas para promover el desarrollo. Para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se requiere un compromiso renovado.

Según el órgano de comercio y desarrollo de las Naciones Unidas, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, en su actualización

del informe sobre el comercio y el desarrollo en 2021, publicado el 24 de marzo de 2022, el crecimiento económico mundial para 2022 se proyecta a la baja, del 3,6 % al 2,6 %, lo que implica una desaceleración económica. Ello pudiera generar ondas de choque financieras que puedan empujar a algunos países en desarrollo a una espiral de insolvencia, recesión y detención del desarrollo.

En el informe anual “Panorama Social de América Latina” de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe se estima que entre 2020 y 2021, solo en la región, las personas en situación de pobreza extrema se incrementaron en cerca de cinco millones. Esto significa que la cantidad de personas en pobreza extrema pasó de 81 a 86 millones.

Los esfuerzos de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros se ven amenazados, además, por las sequías, el aumento de las temperaturas, el incremento del nivel del mar y otros fenómenos asociados a los efectos negativos del cambio climático. Tal y como se refleja en el informe *Drought in numbers 2022: restoration for readiness and resilience*, presentado en el 15º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, más de 2.300 millones de personas se enfrentan a situación de estrés hídrico y cerca de 160 millones de niños están expuestos a sequías graves y prolongadas.

En este contexto, la aplicación de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo se hace aún más necesaria. Este instrumento, adoptado por la Asamblea General el 4 de diciembre de 1986, establece la reorientación de los recursos derivados de las medidas de desarme a favor de las labores de desarrollo.

Los conflictos y la carrera armamentista atentan contra los esfuerzos internacionales para promover el progreso. El informe semestral de tendencias globales de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, publicado en noviembre de 2021, al referirse al impacto de los conflictos y la violencia en el desplazamiento de personas que huían de estos, refleja que, en la primera mitad de ese año, casi 51 millones de personas fueron desplazadas dentro de sus propios países.

En el 2020, el gasto militar mundial ascendió a 1.981 billones de dólares, un incremento de un 2,6 % con respecto a 2019, según estadísticas del Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo.

Estas cifras corroboran la necesidad de crear un fondo internacional supervisado por las Naciones Unidas, al que se destine la mitad de los actuales gastos militares para ayudar a los países menos adelantados a alcanzar un desarrollo económico sostenible.

Es necesario que las Naciones Unidas desempeñen un papel central en la interrelación entre desarme y desarrollo, en particular, a través de la aplicación de las disposiciones sobre la relación entre desarme y desarrollo del Documento Final del Décimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General y del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo de 1987, Conferencia en la cual Cuba tuvo el alto honor de ser uno de sus vicepresidentes. Dicho Programa contempla la adopción de medidas para reducir el nivel y la magnitud de los gastos militares y reasignar estos recursos al desarrollo social y económico, especialmente en los países en desarrollo.

Cuba continuará cumpliendo con los compromisos asumidos en virtud del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo.

El compromiso y la voluntad política del Gobierno cubano se manifiesta a través de disímiles ejemplos. Uno de ellos es la contribución de los Ejércitos Juveniles del Trabajo, estructura de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, al desarrollo económico-social y medioambiental del país. Los integrantes de los Ejércitos Juveniles del Trabajo se vinculan a la producción agropecuaria e industrial, a la construcción y a la evacuación, rescate y salvamento de la población ante desastres naturales y climatológicos.

La legislación cubana y el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030 integra en sus objetivos no solo la esfera de desarrollo, tanto en el orden económico y social, sino también mantiene sus compromisos en cuanto al desarme nuclear, biológico y químico.

Cuba destina la mayor parte de sus recursos estatales a esferas que contribuyen directamente al desarrollo sostenible. En el año 2021, para enfrentar la pandemia de enfermedad por coronavirus, los gastos estimados se calculan por más de 16.000 millones de pesos en el proceso de vacunación de la población cubana, la adquisición de medicamentos y materiales afines y el respaldo a las garantías salariales por interrupciones laborales justificadas y necesarias.

En correspondencia con la Ley del Presupuesto del Estado para 2022, se planifican gastos en la actividad presupuestada de 224.580 millones de pesos. De estos gastos, el 69 % se destinará a la educación, la salud, la asistencia y la seguridad social.

El desarme general y completo, en particular el desarme nuclear, bajo un control internacional eficaz, continúa siendo una tarea urgente e imperativa para la humanidad. Los Estados Miembros deben respetar y cumplir estrictamente con las obligaciones contraídas en virtud de los acuerdos internacionales sobre desarme y control de armamentos. La carrera armamentista debe cesar y esos cuantiosos recursos deben reasignarse a garantizar una vida digna para todos los seres humanos del planeta y alcanzar el desarrollo sostenible que contribuyan al bienestar de las futuras generaciones.

## México

[Original: español]  
[30 de mayo de 2022]

México presenta este documento en cumplimiento de la resolución [76/37](#) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, intitulada “Relación entre desarme y desarrollo”, mediante la cual se solicita a los Estados miembros que proporcionen al Secretario General información sobre las medidas adoptadas y los esfuerzos desplegados para destinar al desarrollo económico y social una parte de los recursos liberados de resultas de la aplicación de acuerdos sobre desarme y limitación de armamentos, con miras a reducir la disparidad cada vez mayor que existe entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

En el contexto internacional actual marcado por una pandemia ocasionada por la propagación del SARS-CoV-2, así como por la convergencia de las crisis financiera, económica, energética, ambiental, social y alimentaria, se observa que los recursos económicos dedicados a sostener e incrementar los arsenales contrastan, notoriamente, con aquellos recursos dedicados al desarrollo y al desarme en el mundo. Aunque algunos Estados han tenido que reducir su gasto militar para hacer frente a las necesidades sanitarias, aquel gasto continúa siendo excesivo a nivel mundial.

De acuerdo con el Instituto Internacional de Investigación para la Paz de Estocolmo, en 2021 el gasto militar global ascendió, por primera vez en la historia, a 2,1 billones de dólares estadounidenses. Esto significa un aumento del 0,7 % en relación con el año precedente y representa el 2,2 % del producto interno bruto mundial. Así, los gastos militares globales alcanzaron un nivel récord en el segundo año de la pandemia, a pesar de la caída del crecimiento económico.

Estas preocupantes cifras y el anuncio de algunos Estados de su intención de mejorar, incrementar o especializar sus arsenales militares, contrastan de manera tosca con un momento en que la atención de las necesidades de salud global continúa siendo apremiante, cuando la pobreza se ha incrementado como consecuencia las condiciones sanitarias imperantes, de la caída del crecimiento económico, y cuando resulta urgente alcanzar las metas de desarrollo sostenible. Por ello, resulta injustificable que sigan destinándose descomunales recursos económicos para mantener, aumentar y modernizar los arsenales militares.

México está determinado a asumir su responsabilidad en la construcción de un mundo más equitativo, justo y pacífico. En ese contexto participa en todos los esfuerzos multilaterales orientados a lograr el desarme general y completo, que contribuya a reducir el gasto mundial de armamentos, así como promover que se canalicen más recursos a la cooperación internacional y asistencia para el desarrollo.

México se ha enfocado en la elaboración de documentos, panoramas y diagnósticos de carácter estratégico, que le han permitido obtener una perspectiva general y específica de la problemática relacionada con el tráfico de armas.

En estricto cumplimiento de las resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos, México promueve la cooperación en actividades relativas al desarme, la transparencia en los gastos militares y el incremento de las medidas de fomento de la confianza.

Asimismo, consciente de vínculo entre prevención y reducción de la violencia con el desarrollo social, México ha instrumentado a nivel nacional distintas políticas públicas, entre las que destacan las siguientes:

- En 2021 se continuó implementando a nivel nacional la campaña “Sí al desarme, sí a la paz”. Esta política pública busca contribuir a la disminución de los altos índices de violencia, generando conciencia en la población sobre los riesgos de contar con armas de fuego y municiones. La campaña consiste en incentivar a la población civil a entregar de manera voluntaria las armas que posea, a cambio de un beneficio económico o un beneficio en especie para su familia (recursos económicos, despensas de productos de primera necesidad o electrodomésticos). Durante el período comprendido entre el 21 de enero de 2019 y el 20 de septiembre de 2021, se logró la recuperación y destrucción de 5.966 armas de fuego cortas, largas y granadas, así como de 1.091055 municiones. En contrapartida, se distribuyeron beneficios económicos equivalentes a 18 654 471.50 pesos. Estos recursos económicos beneficiaron a 4.596 personas, de las cuales 1.667 fueron mujeres y 2.929, hombres. Esta campaña es una acción social interinstitucional que se realiza en coordinación con la sociedad civil, la Iglesia Católica y los tres niveles de Gobierno, con la participación de la Secretaría de la Defensa Nacional, así como el involucramiento a nivel local de las secretarías de Gobierno; de Seguridad Ciudadana; de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; de las Mujeres; y de Inclusión y Bienestar Social.
- En cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, en México se impulsaron acciones con un enfoque de promoción del desarrollo, a fin de combatir y prevenir la incidencia del delito y la violencia. Como ejemplo, se continuó implementando en la Ciudad de México la construcción de una red de

Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (programa PILARES). Estos, ubicados especialmente en los barrios que padecen mayor marginación y violencia, permiten a la comunidad acceder a una oferta educativa, de capacitación y desarrollo. Lo anterior ha sido posible a través del acceso a ciberescuelas, talleres de emprendimiento y capacitación en diversos oficios.

- En México los programas sociales están enfocados prioritariamente en las familias que habitan zonas con alto grado de marginación o zonas con altos índices de violencia, así como en zonas de población mayoritariamente indígena, con el objetivo de atender las causas estructurales que afectan el desarrollo. En 2021, el presupuesto asignado a los programas sociales fue de 185,392.4 millones de pesos (9,133.7 millones de dólares). Los recursos asignados al programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, en 2021, ascendieron a 135,662.1 millones de pesos (6,683.6 millones de dólares). Por su parte, en 2021, los recursos del programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, sumaron 16,614.0 millones de pesos (818.5 millones de dólares).

Para México una política social construye un país con bienestar. Los programas sociales en México se guían por el principio de subsanar las injusticias sociales e impulsar el crecimiento económico, sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno.

---